

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA PCIA. DE MENDOZA
Julián Barraquero 70 * (5500) Mendoza * Tel. 0261 4246490
www.fomendoza.org

CIRCULAR INFORMATIVA

<u>NOTA ENVIADA N°</u>	<u>FECHA:</u> 18/04/2023
ASUNTO: ACLARACIONES SOBRE LAS NORMAS DE TRABAJO DE WILLIAM HOPE	
<u>DESTINO:</u>	COM COVU COSR COE Rx FOM
<u>RECEPCIÓN:</u>	

Por medio de la presente se informan algunas aclaraciones sobre las Normas de Trabajo de William Hope, las cuales se remiten a las siguientes:

Límite de prestaciones por mes:

De acuerdo a lo informado por la Obra Social es: "sin límite de prestaciones, donde se permiten tres prácticas sin auditoría previa, siendo a partir de la cuarta con auditoría solicitándola mediante correo a: silvana.degirolamo@whope.com.ar. Para la misma se deberá enviar el odontograma completo, con el pedido de las prácticas a realizar.

Autorización para periodoncia:

Los códigos 08.03 y 08.04 **requieren autorización previa**, enviando un correo a silvana.degirolamo@whope.com.ar, con los datos del afiliado (nombre y número de socio), los códigos a autorizar, enviando la Rx seriada probatoria y ficha periodontal.

Se adjunta a la presente el instructivo, con dichas aclaraciones

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente. -

Dra. Ma. Cecilia Sibantos

Dr. Gabriel S. Saracco

**Secretaria Gral.
FOM**

**Presidente
FOM**